# TANNADAL

### SUSCRICION.

San Jose, Julio 20 de 1872.

### OBSERVACIONES.

# Celimo Kueno

### CONTENIDO.

Secretaria de Gobernacion-Nota al Presidente de la H. C. Munici pal de la Provincia de Cartago.

Secretaria de Fomento.

Nota à los Srios, d-i Congreso referente a la esposicion del Director

Gral, del ferrocarril.

Circular a los d'obernadores de Hedia i Alojuela.

i Alejuela. Secretaria de Justicia. Ministerio de Hacienda.

Poder Judicial. Providencias judiciales Servicio Público.

Entrada i salida de buques etc. etc.
Policia.
Boticas de turno.

Poder Lejislativo. Remitidos Anuncios.

# SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 120.

### SECRETARIA DE GUERRA.

PALACIO NACIONAL.

San José, Julio 9 de 1872.

carga puramente consejil i patriótica.

En atencion, pues, á todas estas consideraciones se pasó ayerpor el Honorable Señor Secretario de la Guerra, de brade del
Poder Ejecutivo, i al Señor Comandante General, un acuerdo
so refeconditar, á todos los empleados
civiles i de hacienda que ejerzan
de Hefunciones de tales.—En este número están comprendidos los Rejidores por pertenecer á un cuerpo que ejerce jurisdiccion mentra desempeñen
en Provincia, sin que pueda alegarse que aisladamente no la ejercen, porque no es posible considerarlos sino en su calidad de
partes componentes de un solo
cet.

Estin , pues, esceptuados los
Rejidores que desempeñan tales
funciones, ya sea como propietarios ò ya como suplentes, del servicio militar, pero si llegase el caso de que no se considerarare así
la Autoridad militar recibirá las
consideracion in esuscribo de V, atento
mentra esta de ser de caso de que no se considerara e así
la Autoridad militar recibirá las
consideraciones su pasó ayer
por el Honorable Señor Secretario de la Guerra, de brade del
promulgada de una manera solempor al materiado que se
La gravedad del atentado que se
La gravedad del atentado que se
La gravedad del atentado que se
consciunará la po protracion de los
Honorables Diputados.
Como remedios eficaces i prontos, el Poder Ejecutivo como remedios eficaces i prontos, el Poder Ejecutivo esta de
como remedios eficaces i prontos, el Poder Ejecutivo esta de
como remedios eficaces i prontos, el Poder Ejecutivo esta per se
como remedios eficaces i prontos, el Poder Ejecutivo esta per se
como remedios esta poso con tensentratoda del Poder Lejislativo la emiromestra misma fecha se ha solicitado del Poder Lejislativo la emiromestra misma fecha se ha solicitado del Poder Lejislativo la emiromestra misma fecha se ha solicitado del Poder Lejislativo la emiromestra misma fecha se ha solicitado del Poder Lejislativo la emiromestra misma fecha se ha solicitado del Poder Lejislativo la emiromestra mis

ordenes terminantes para hacer la esencion de que se trata. Dejo así contestada su comu-nicacion i me suscribo de V, atento Servidor.

(F.) IGLESIAS.

# SECRETARIA DE FOMENTO.

## Ministerio de Justicia.

Nº 23.

Palacio Nacional. — San José 18 de Julio de 1872.

gasto, ninguna erogacion tiene un carácter de mas g avedad, nece-sidad i urgencia.

Para lo segundo, se están to manda Lacosiciones annoue con

Scheres Seretarias bl Geogresa.

Grave i triste es la causa que curine ceta especialista de la justicia.

Os suplico, Honorables Diputados deis cuenta al Sobereno ha caido en desuso, es de ni Congreso, i que acepteis las muestras de distinguida consideración ber costumbre contra la lei,

La gramento de que esa lei tados deis cuenta al Sobereno Congreso, i que acopteis las muestras de distinguida consideración con que soi vuestro atento servidor.

Francisco Mª Iolesias.

DEPATAMENTO DE HAUENDA Y Comerdo.

Palacio Nacional.—San José, Julio 15 de 1572.

Sesos Contados Mayor.

Impuesto de la consulta hecha por U en su nota de esta fecha número 45, contraida é exponer, que para evitar reclamuciones de parte del comercio nacidas de la diferencia que se nota entre algunos aforso de la Tarifa de Adumans que se lee en la Gaceta Oficial de 27 de Mayo del afio próximo pasado i la que corre impresa aparte en cuaderno, seria mui conveniente dictar alguna dirente posición que haga cesar tales reclamos; S. E. el Primer Desiguado en ejercicio del Poder Ejecutivo, á quien di cuenta de dichia consulta, se ha servido disponer que en la determinación de los mortos que se defin à las mercaderias importadas se esté al cuadera in impreso que compreme la utima Tarifa de Adumans que se les en la Gaceta Oficial de 27 de Mayo del afio próximo pasado i la que corre impresa aparte en cuaderno, seria mui conveniente dictar alguna dirente de la de la desta de la designa de nei ejercicio del Poder Ejecutivo, á quien di cuenta de dichia consulta, se ha servido disponer- que en la determinación de los mortos que se defin à las mercaderias importadas se esté al cuadera no impreso que compreme la utima Tarifa de Adumans que se les esta fecha la mentana harando en ejercicio del Poder Ejecutivo, á quien di cuenta de dichia consulta, se ha servido disponer- que en la determinación de los mortos que se defin à las mercaderias importadas se esté al cuadera no impreso que en la determinación de los de la desta de la d

PALCO NACIONAL.

SEN AL OFF, July 90 to 1872; Lie de control provide del Poul Prigornito con control de l'Accordance de l'Acco

REMATES.

A las doce del dia veintitres de los crizacion legal.

Que el Tribunal de Justicia despache hasta las dos de la tarde, no es razon derecha para que los Jueces subalternos traten de hacer lo mismo.—Para la Corte tenemos el arriculo 43 del Regla mento Interior de 12 de Noviembre de 1857 que dice así: "El despacho de las Salas debe ser diario de ecepción de los dias feriados, i comenzará á las nueve de la maria i terminará à las nueve de la maria el terminará de las dos de la subarde.—La primera hora de las mueve e a las diez, será empleada por los Presidentes respectivos en la sustanciación de los negocos: a las diez precissumente se abrirán las sesiones." Il para la la contra la contra Beneral de la contra la contra Beneral de la contra la contra

se cincuenta centaros. Otra id-105, en un peso cincuenta cen-s. Un machet viejo en quince s. (a) Una soga de cordon en vein-co centavos. Una centavos. Una mpeso cincuenta centavos. Una mpa vieja del sinjel de la guarda, emiticinco centavos.—Otra sid. de JQ. B. Rivera.

Nicolas Casarola.—Francisco Rejus 4.

A las doce del dia veinticinco de los corrientes se han de rematar en el metora de parador i otra de molendero, en setenta i cinco centavos. Un cajon de pino grande en sesenta centavos. Un cajon de pino grande en sesenta centavos. Un cajon de pino grande en sesenta centavos. Una canoa vieja con tapa, en treinta i dos de fondo, situado en el tentar en dos pesos cincuenta centavos. Una tabla pequeña en quince centavos. Una canoa vieja con tapa, en treinta centavos. Una paren dos pesos cincuenta centavos. Una paren de consenta centavos. Una pequeña en quince centavos. Una paren de de sesta cindad, que linda Norta.

Nes de parador i otra de molendero, en setenta i dinco centavos. Una panquie mala, en cincuenta renata de la morta de linado de pino grande en sesenta centavos. Una pascon de hierro, en veinticinco de los de fondo, situado en el presente cito, llamo i miglio de la guarda de ado contra de la morta del finado de molendero, en treinta centavos. Una pascon de hierro, en veinticinco de los destas, quinto de del dia veinticinco de los destas quinto de del de prosector de la de la guarda de certavos. Una pascon de hierro, en veinticinco de los de fondo, situado en el presente cito, llamo i miglio de del de la guarda de la desta del dia veinticinco de los de fondo, situado en el presente cito, llamo i miglio de la parenta de esta ciudad, en que esta contavos. Una pascon de hierro, en veinticinco de los destas, quinto de de dado principal de la guarda de certa contavos. Una pascon de hierro, en veinticinco de los de fondo, situado en el presente de la fondo de la desta de la dia del finado de la del fi

Alfaro. Estas fineas están apreciadas en mil cuatrocientos pesos cada una, pertencen á la mortual de la Seño ra Doña Vicenta Bonilla i se venden tas de la casa del infraestrio Juge. Arbitro Testamentario, en la Villa de Santo Domingo, un derecho de trescientos sesenta i ocho pesos, sesenta i cuatro centavos en un terreno de potrero situado en el punto llamado "Para" (miso 4 al 1872). cientos sesenta i ocho pesos, sesenta i cuatro centavos en un terreno de po-trero situado en el punto llamado "Para" de la Villa de Santo Domingo. Distritito segundo Canton primero de esta Provincia de Heredia, constante como de ocho manzanas, i que tiene por linderos: al Norte, terrenos de los Señores Feliciano Gonzalez, Juan Bolaños i Ramon Leon: al Sur, el rio de Agrá en medio, propiedades de los Señores Minicipal de esta Ciudad, i en el mejor medio, propiedades de los Señores Minicipal de esta Ciudad, i en el mejor postor, una casa i solar de habitacion Feliciano Gonzalez; i al Oeste, terreno del mismo Feliciano Gonzalez; i al Oeste, terreno del Señor Felipe Carrillo. Todo el terreno esta valorado en setecicatos pessos, i son coadjudicatarios la viuda Se

A las doce del dia treinta i uno del corriente se venderà en pública almo nura centavos. Un punal como consente centavos. Un punal como consente centavos en setenta i cinco centavos en setenta i cinco centavos en setenta i cinco centro con consente en setenta i cinco centro con consente en setenta i cinco centro con consente en setenta i cinco centro con contro contro con contro con contro con contro con contro con contro contro con contro contro con contro contro con contro contro con contro con contro con contro contro con contro contro con contro contro con contro con contro con contro con contro con contro contro con contro contro contro con contro con contro con contro contro con contro con

del Señor Felipe Carrillo. Todo el menos, dividida en dos piezas, una que terreno está valorado en setecientos pesos, i son coadjudicatarios la viuda Se fiora Angela María Gonzalez i Monge, dera labrada cubierto de caña i teja por treinta i dos pesos setenta i tres con sus correspondientes buques para centavos i medio, i los herederos Maisus puertas; i el solar en que está ubinuel María, Pedro Félix i Saturnino Barrantes i Gonzalez, el primero por veiticineo de fondo poco mas ó menos ciento treinta i tres pesos cehenta i sie-de superficie plana foruz largo ambiento de Señores Juan Rodriguez, ciento treinta i tres pesos cehenta i sie-de superficie plana foruz largo ambiento de Señores Suna Rodriguez, ciento treinta i tres pesos cehenta i sie-de superficie plana foruz largo ambiento de superficie plana foruz largo ambiento de superficie plana foruz largo ambiento de su capitan E. Howes; llevando de pasajeros forus per la capacita de superficie plana foruz largo ambiento de su capitan E. Howes; llevando de pasajeros forus per la capacita de su capacita per la capacita de su capacita de superficie plana foruz largo ambiento de su capacita de su ca de la brada enbierto de caña i teja i por treinta i dos peos estenta i tree centaros i medio, i los herederos Manuel Maria, Pedro Pélix i Saturno per de la mandaria, Pedro Pélix i Petro por ciento treinta i tres peoso ochenta i bene dos útimos por ochenta i dos peoso elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peoso elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peoso elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peoso elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peoso elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peoso elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peoso elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peoso elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peoso elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peoso elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peoso elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peosos elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peosos elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peosos elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peosos elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peosos elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peosos elenta i bene dos útimos por ochenta i dos peosos ochenta i bene dos útimos por ochenta i dos peosos ochenta i bene dos útimos por ochenta i dos peosos ochenta i bene dos útimos por ochenta i dos peosos ochenta i bene dos útimos por ochenta i dos peosos ochenta i bene dos útimos por ochenta i dos peosos ochenta i bene dos útimos de la peoso de contento el progo de contenta, peosos ochenta i bene dos útimos de la de

vincia.

Juzgado de Hacienda Municipal.

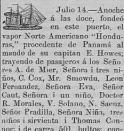
Vicente de esta Ciudad, á que se
la dado principio en este Juzgado
Julio de mii ochocientos setenta i dos.

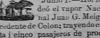
Jo. B. RIVERA.

Nicolas Cassola.—Francisco Rejus A.

el improrogable término de quin-

### MOVINIENTO MARITIMO PUERTO DE PUNTARENAS.





Junio 7.—Se hizo à la de licores i tabaco.

vela la Barca Norte Americana "Damon," con destino à Cienfuegos (Isla de Cuba;) con diez individuos de tripu
Jailio 3.—Zarpó la Goleta Italacion i en lastre: su capitan
Share

de la noche de ayer fonde de de este puerto la follet Americana "Arcturus," Tambien se llama la atención de los médicos, oculistas, dentistas i parteras ros 516 de José María Vargas, que no estén incorporadas, señaliado les el tiempo que arriba se fija.

Julio 15 de 1872.

Vuna marca sin matricular.

Una id. jabonada, pequeña, con una marca semejante á las númemédicos, oculistas, dentistas i parteras ros 516 de José María Vargas, que no estén incorporadas, señaliado les el tiempo que arriba se fija.

Julio 15 de 1872.

Una natricular.

capitan James Palterson: con ocho dias de navegacion, ocho individuos de tripulacion; cargamento viveres i mercaderias, consignado al mismo capitan.

Junio 9.—A las siete
de la mañana de hoi fondeó la Goleta Colombiana "Libertad," procedente de Boca-Toro: de veintiseis toneladas;
na capitar Roielio Pardo: custa su na "Libertad," procedente de Bo-ca-Toro: de veintiseis toneladas: su capitan Rojelio Pardo: cuatro dias de mar: cinco individuos de tripulacion; cargamento víveres i madera de construccion, i con-signada al mismo capitan.

La Botica de servicio público en la ciudad de San José, durante la presen-te semana es la del Dr D. Juan Braun.

La Botica de servicio en la ciudad de Alajuela, durante esta semana, es la del Doctor Don Serapio Recio.

Carmen Martinez, de Bagacce.

Junio 19—Se depositó un caba-llo bayo, con una marca sin ma-ctriular.

Un caballo bayo, entero, mos-tenco.

Una yegua retinta, parida, con

a i madera de construccion, i consignada al mismo capitan.

Junio 12.—Zarpó la del Doctor Don Serapio Recio.

La Botica de servicio en la ciudad de Heredia, durante esta semana, es la del Doctor D. Antonio Pupo.

parte de las mercaderias que tragio con el mismo capitan Palterson i tripulacion.

Gobernacion de la provincia de
San José:

Gobernacion de la provincia de
San José:

Gobernacion de la provincia de
San José:

1480 de Pedro Chayarria, del Mi-

Junio 7.—Zarpó la Goleta ItaShaw.

Junio 7.—Zarpó el vapor de Gnerra
el vapor de Gnerra
Norte—Americano.

Kansas con la misma tropa i tri
pulacion que trajo.

Junio 8.—A las
once de este din fonde de l'apor Nacional "Juna G. Meiggs," procedente de Providencia i otro i puntos, i
zarpó a las cuatro del mismo dia
con direccion a Cartajena; llevando varios pasajeros para Colonre no
lastre i con la misma tripulacion
que trajo.

Junio 9.—A las ocho
de la noche de ayer fonde varios pasajeros para Colonre
de en este puerto la
Goleta Americana "Arcturus,
rrocedente de San Andres, con
secala en Bolmefiellé, de cuaranta
shama la atencion de los medicos, oculistas, dentistas i partena de la punto de medicos, oculistas, dentistas i partena de la sume na marca sin matricular.

Tambien se llama la atencion de los medicos, oculistas, dentistas i partena de la pose María Vargas,
un na marca sin matricular.

Tambien se llama la atencion de los medicos, oculistas, dentistas i partena de la sumenos 516 de José María Vargas,
un na depósitado esta ficarta, con dertura, los animales cuyos colores i marcas se indican á contican á legalizarlo dentro de trémino de tres meses contados de las respectivas formados de las respectivas no matricular.

Una judio 4.—Está á la vista un buque euvo nombre i procedense ignora.

PROTOMEDICATO DE COSTA-RICA.

Mayo 20.—Se depositó una yegua baya, pequeña, se un matricular.

Una judio 4.—Esta á la vista un buque euvo nombre i procedense ignora.

PROTOMEDICATO DE COSTA-RICA.

Nayo 20.—Se depositó una gua baya, pequeña, se un marca sin matricular.

Una judiona de partida de cuaranto de la merco
la seta oficia á legalizarlo dentro de trémino de tres meses contados de las respectivas con partentes de para de en este miso de sea las de otras no
matricular.

Una judiona de pel las peziones para colonma marca sin matricular.

Una judiona de

El Secretario.

L. Martin de Castro

# POLICIA.

### BOTICAS DE TURNO.

Gobernacion de la provincia de San José

Con noticia de que en algunos la vela la Goleta Colomida de San José

Con noticia de que en algunos Cantones de esta Provincia los Jefeiros Políticos proceden Gubernacion que trajo.

Junio 20.—En esta fecha fondeó en este puerto de New-York, su enpiran Gordon; ocho hombres de tripulacion i 34 dias de mar, cargamento provisiones para el Ferrocarril.

Junio 24.—fondeó en este puerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este puerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este puerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondeó en este guerto el Pallebot Americano "Electrik Spark," su capitan Gondo, con una marca semejante á las números 118 de Ramon Aguiero, de Alajueda, Juno 4.—Se depositó un caballo de Gondeó de San Fancisco de San Fancisco (Pallebot Capital Ramon Aguiero, de Alajueda, Juno 4.—Se depositó un caballo de Ramon Aguiero, de Ramon

de mar; cargamento viveres: con a signado á su mismo capitan.

A las cuatrode la tardo fondeó la Goleta A mericana "Trince." prince." procedente de Providencia; su capitan Jones: del porte de 43 tone ladas, siete individuos de tripulacion, tres dins de mar, cargamento viveres; i consiguada al mismo capitan.

Junio 26.—Fondeó la Barca Inglesa "Frot Queen," de 233 toneladas, procedente de New-York: su capitan Thomas Johnes: ocho hombres de tripulacion, 48 das de mar, cargamento 252 tonela das de riceles i otras piezas diserro; i 120 toneladas de carbon, consigna a á H M. Keith.

Junio 27.—Fondeó el vapor Nacional "Juan G. Meiggs," procedente de New Fork: su planda en los trabajos de la línea del rerocarril, en la Locomotora, em pleada en los trabajos de la línea del lerrocarril, embarazos en sus riceles, lo cual puede causar des Bergantin Americano E lectric spaid, su capitan Tom James, de 40 toneladas, procedente de San Andres, lo consiguado al mismo capitan.

Junio 27.—Fondeó el vapor Nacional "Juan G. Meiggs," procedente de San Andres, lo consiguado al mismo capitan.

Junio 28.—Fué despachado el vapor Nacional "Juan G. Meiggs," procedente de San Andres, lo consiguado al mismo capitan.

Junio 28.—Fué despachado el vapor Nacional "Juan G. Meiggs," procedente de San Andres, lo consiguado al mismo capitan.

Junio 27.—Fondeó el vapor Nacional "Juan G. Meiggs," procedente de San Andres, lo consiguado al mismo capitan.

Junio 30.—Fondeó la sonde de la comontora, em pleada en los trabajos de la línea del terrocarril, embarazos en sus ricles, lo cual puede causar des la comontora, em pleada en los trabajos de la línea del terrocarril, embarazos en sus ricles, lo cual puede causar des proventes de la como fibrila sobre la pena que impone del artículo 244 parte 2º del Coditica de mar, cargamento viveres, i consiguado al mismo capitan.

Junio 30.—Fondeó la concentra de la como fibrila de la

Junio 5.— A las de 45 toneladas, su capitau Salodeó en este puerto de vapor de guerra "Norte Americano," Kansas, procedente de Nicaragua.

Junio 5.— Zarpó el vapor de guerra "Norte Americano," Kansas, procedente de Nicaragua.

Junio 5.— Zarpó el vapor "Juan G. Meiggs con destino á Nueva Providencia i otros puntos: en lastre i con treinta i cinco individuos de tripulacion.

Junio 7.—Se hizo à la veia la Barca Norte AJulio 12.—Salió para las islas

M. J. Zamora.

de todo ciudadano, prevengo: que están en la obligación de dar cuenta á las autoridades, de permento viveres i consiguado á su marto aprentar el presente disposicion, de 36 toneladas al mando de su capitan Alejandro Negro; 7 homi res de tripulacion i 5 trabajadores, seis dias de mar i cargada de licores i tabaco.

Junio 7.—Se hizo à la veia la Barca Norte AJulio 12.—Salió para las islas

M. J. Zamora.

la Goleta Ita-con destino a Jefettura, los animales cuyos colo-res i marcas se indican a conti-

Cruz del Guanacaste.

Una potranca retinta, pequeña, con una marca semejante á las números 307 de Joaquin Muñoz, del Mojon, 470 de Ramon Hidalgo, de San Antonio de Escasú, 864 de Julian Picado, de Pacaca, 385 de los Señores Rosario del Cármen Martinez, de Bagaces.

Luxia 19 Sa damació os achos cabas.

trenco.
Una yegua retinta, parida, con

a semejante á las números 955 le Ramon Agüero, de Alajuelita 480 de Pedro Chavarria, del Mi-

eredia. Una vaca encerada, nueva, mos-

# Jesetura Política del Canton del Puriscal.

Junio 25.—Se depositó un buey moro, grande, con el fierro confuso.

Un novillo amarillo, pequeño, un mostrenco.

El Congreso Nacional continúa mustarenco en un movillo negro, panza blanca, con una marca semejante a las números 118 de Juan José Gonzales, de San Rafael de Escassó, 603 de Gabriel Murillo, de Alajuela i 490 de José Zániga, de Santo Domingo de Heredia.

Una vaca alazana, con una marca sin matricular.

Un caballo, retinto, viejo, mostrenco.

Julio 19—Se depositó una vaca marca sin matricular.

Una vaca amblina, con una marca sin matricular.

Una vaca mohina, con una marca sin matricular.

Una vaca mohina, con una marca sin matricular.

Una potranea, retinta, mostrenca.

Una potranea resilla, con una marca sin matricular.

Una potranea retinta, mostrenca.

Una potranea resilla, con una marca sin matricular.

Una potranea resilla, con una marca sin matricular.

Una potranea resilla, con una marca sin matricular.

Una potranea relitata, mostrenca.

Una potranea rebila, con una marca sin matricular de Policia de la Provincia de San José, Julio 19 de 1872.

En las fechas que al márgen se expressan, esta Policia ha deposita documente de la firenda.

Julio 12 de 1872.

En las fechas que al márgen se expressan, esta Policia ha deposita documente, porte de compendado los animales si guientes, para que dentro de término de lei, los interesados couran á legalizar el derecho que tengan á dichos animales si guientes, para que dentro de término de lei, los interesados couran á legalizar el derecho que tengan á dichos animales si guientes, para que dentro de término de lei, los interesados couran á legalizar el derecho que tengan á dichos animales si guientes, para que dentro de término de lei, los interesados couran á legalizar el derecho que tengan á dichos animales si guientes, para que dentro de término de lei, los interesados couran á legalizar el derecho que tengan á dichos a

Junio 5. Una vaquilla alazana, panza i frente blanca, tambien como de dos años, Junio 6. Una vaquilla alazana, como de dos años, id.

Junio 17. Una vaquilla alazana, como de dos años, id.

Junio 18. Una mula parda, pequeña, con el fierro confuso.

Junio 23. Un caballo baro cordon negro en el espinaro, marcado.

Junio 19. Un potro arulejo, sin fierro.

Julio "Una yegua mora hocico blanco.

Julio "Una yegua mora hocico blanco.

Julio "Una pegua mora hocico blanco.

Julio "Un potro negro mela-

Junio 20.—Se depositó una yegua mora salpicada, mostrenca.
Una potranera dorradilla, con la semejante á las números 360 de Cruz Garno de Alajuella, 187 de Roque Eduarte, de la Cindad de Heredia, 54 de Sebastian Tesorio de Santa Cruz. 282 as de Florencio Juares, de Nicoya, 933 de Atolino Hernandez, dei di. 1095 de Joaquín Arias de id.
Un caballo retinto, grande, con una marca semejante á las números S16 de Jesus Avila, de Alajuellta, 44 de José Rojas, de San Pablo de Heredia.

Junio 22.—Se deposito una vaca hosca, con una marca semejante in a número 252 de José Victorio Cortez, de Santa Barbara de Heredia.

Junio 22.—Se deposito una vaca hosca, con una marca semejante de la número 252 de José Victorio Cortez, de Santa Barbara de Heredia.

Junio 22.—Se deposito una vaca hosca, con una marca semejante a la número 252 de José Victorio Cortez, de Santa Barbara de Heredia.

Junio 22.—Se deposito una vaca de Heredia.

Junio 24. Canadado de Junio 26. Como aquí bien por ignorancia do por malicia, se han empezado á encontrar clavos en la línea; i los que tales hechos ejecutan, no puesta de colorado, también con dos ferro.

Julio " Un novillo blanco pinta e canada de la pranca de la pranca que se contengan con de la pues canada, no una parca semejante de la punta de la pranca que se contengan con la puesta den calcular la trascendencia de la puesta de la punta de la puesta de la punta d

### REMITIDOS.

Una waca encerada, nueva, mostrenca.

Una mula parida, con una marca semejante á las números, 797 de Luis Murillo, de Pacaca, 257 de Banto Gonzalez de San Provincia de Santo Domingo de Heredia, 258 de Manuel Gonzalez de San Sant Isidro de Heredia i 259 de Juan Fuentes, del Guanacaste.

Una yegua retinta, con una marca semejante à las números 843 de Juan Cerdas, de Desamparados, 872 de Don Vicente Aguillar, de desta Ciudad, i 74 de Don Felipe Valentini, de Espara.

Una yegua saina, con una marca sim atricular.

Un caballo, moro, sonto, viejo, Joaquin Quesada. Una yegua saina, con una marca sin matricular.

Un caballo, moro, sonto, viejo, con una marca semejante à la número 73 de Paula Osorio, de Puntarenas i las Cafas.

Un caballo retinto, viejo, encasquillado, con una marca semejante à la número 193 de Maria Vargas, del Santinal de Guanacaste.

Un caballo retinto, viejo, con una marca semejante à la número 193 de Maria Vargas, del Santinal de Guanacaste.

Un caballo retinto, viejo, con una marca semejante à la número 193 de Maria Una caballo, retinto, viejo, con una marca semejante à la número 101 de Don Pio Fernandez, de esta Ciudad.

Un caballo, retinto, viejo, con una marca semejante à la número 101 de Don Pio Fernandez, de esta Ciudad.

Un caballo, retinto, viejo, con una marca semejante à la números 360 de Cruz Garro, de Alajuela, 87 de Roque Eduarte, de la ciudad de Heredia, 54 de Sebastian Tenorio, de Santa Cruz, 282 de Florencio Juares, de Nicoya, 933 de Antolin Hernandez de id.

Junio 28.—Se depositó un buey moro, grande, con el fierro confuso.

NO OFICIAL.

Poder Legistivo.

El Conresso Julio 16 de 1872.

Joaquix Quesada.

AVISO.

Con las fechas del márjen, he usesto en depósito, como perdicios los animales siguientes.—
Junio 12 Un potro vallo peque de cataria ya ocupada por personas que carecen de solar, sin que estaria ya coupada por personas que carecen de solar, sin que estaria ya coupada por personas que carecen de solar, sin que estaria ya coupada por personas que carecen de solar, sin que estaria ya coupada por personas que carecen de solar, sin que estaria ya coupada por personas que carecen de solar, sin que estaria ya coupada por personas que carecen de solar, sin que estaria ya coupada por personas que carecen de solar, sin que estaria ya coupada por personas que carecen de solar, sin que estaria ya coupada por personas que carecen de solar, sin que estaria ya coupada por personas que carecen de solar, sin que estaria ya coupada por personas que carecen de solar, sin que estaria ya coupada por personas que carecen de solar, sin que estaria ya c

# DE VENTA.

El infroescrite vende de cu testamentaria de Cárlos P.

acciones de la

Casimires para nuces.
Papel de paja amarillo para eiga
Gargantillas de cristal.
I algunas otras cosas pertenecies
inventario de dicha testament
San José, Julio 20 de 1872. J. Federico Lalu

# AL PUBLICO.

Los que quieran compar la casa del Señor Don José Luis Vasco, sita en esta Ciudad, calle del Puente Ancho, en que últimamente vivió el Señor Don Domingo Mattei, véanse con di-cho Señor Vasco en Alajuela.

San José, Julio 17 de 1872.

3. v-

### AL PUBLICO.

All PUBLICO.

Teniendo que ausentarme de la República, durante mi ausencia quedas
encargados de mis negocios de comercio, mis hermanos Pedro i Juan José
García; i como mi apoderado general,
el Señor Don Juan Rafael Mata.

San José, Julio 18 de 1871,

J. E. GARCIA

### CARBON VEJETAL

CARBON VEJETAL.

Se halla de venta en casa del Señor Marcelo Dabadi, Sureste de la plaza de la Artillería, ó bien sea plaza nueva. Para el uso de cocina, este conbustible es preferible a la leña, primero en razon de notable economía, segundo por no tener que penar para hacerle arder, ni humo que sufrir.

Las herrerías i sastrerías, hallarán tambien su conveniencia en dicho establecimiento, tanto "por la superioridad como por el equitativo preció de su espresado carbon.

### VALVERDE I HERMANO.

VALVEKDE I HERMANO.
Comerciantes, comisionista, importadores i esportadores, Calle del comercio, lado Este del "Banco Anglo-Costaricense," jiran sobre Londres à 60 i 90 dias vista, à precio convencional.
Ofrecen hacer toda clase de pedidos de mercaderias al estranjero, supliendo fondos é on estos en mano. Las condiciones serán arregladas previamente.
Tambien ofrecen lacer esportaciones de frutos del país por corenta de sus comitentes, avanzando fondos, bajo conociemiento é con previa seguridad.
Igualmente compran café en fru-

ridad.

Igualmente compran café en fruta ó beneficiado de la próxima cosecha.

Solicitan contratistas que les entreguen una cantidad de cacao de Nicaragua i de Guaya-quil, i otra de
arroz.

dien quissere comprar denan caragua i de Guayaquil, i otra de arroz.

En nuestro establecimiento de comercio se encuentra por mayor i al menudeo, à precios módicos, un variado i hermoso surtido de mercaderias, tales como zarazas, gasas, linones cambrat i muselinas de varias clases: pañuelones de burato de diversos colores, clases i precios, id. de la festoritas, pahuelos de seda, chinos i de la Iudia, grandes i pequeños, id. de de la godon, de varias clases, id. de lino, sombreros de paja adornados, de varias clases, id. de lino, sombreros de paja adornados, de varias clases, id. de lino, sombreros de paja adornados, de varias clases, id. de lino, sombreros de paja dalornados, de varias clases, id. de lino con felpa, id. de algodon, per manteles i servilletas, toallas o para manteles i servilletas, toales de la discondinatorio del Señor André.

San José, Junio 22 de 1872.

Bantas, carriros i clavos para ruedas, planchas, cazuelas, comandes de la lama pena de seda negra, id. de la na negra i de colores, cenajes de algodon, felpas de seda i otros adornos para trajes, pecheras para camissa de varias clases, i otra multitud de articulos que ofrecen en venta.

MILERLES

### MITERLES Usados pero baratos.

Usidos pero baratos.

Hai de venta en casa de Don Coronalo Mora, trescientas vards al Sur de

Zatedral. Son los siguientes: silietas,
amas-tijeretas i dos estantes poqueños.

Para pormemores, entendense con el

aismo Schor Mora, à con su esposa.

Tambien se vende en casa de Don

kamon Estrada, una rueda de agua, de

aldes, i de tres varas de diametro.

# REFORMAS.

Se preparan banquetes, cocina frances con previo aviso, Pedro Agüero é hijo 3. v. 1.

# SAL DE MARQUILLA.

# UN BUEN NEGOCIO.

UN BUEN NEGOCIO.

El infracerito VEÑDE]por cuarenta mil pesos (\$40,000) los bienes siguentes. Una hacienda de café sita en San Gabriel, á una milla de esta ciudad: un hermoso potrero en los Tres Rios 6 villa de la Union, que excede de cuarenta manzánas: una casa bien construida inmediata á la de Don Jesus Salazar, calle del Palazio Nacional: ostruida inmediata á la de Don Jesus Salazar, calle del Palazio Nacional: ostruida inmediata á la de Don Jesus Salazar, calle del Palazio Nacional: otra casa en el Paso de la Vaca á ciento centicincio varas de la Palaza nueva; i una deuda de siete mil pesos debidamente asegurada, procedente del valor de una hacienda vendida en San Vicente, cuya deuda á plazos, gana el interes del uno por ciento mensual.—Todo se vende por la sumal arriba indicada de \$40,000 que pagará el comprador dentro de cinco años reconociendo el redito del seis por ciento anual, ó sean doscientos pesos al mes que serán satisfechos mensualmente.—El que quiera tratar vèase con el que suscribe, dueño de dichos bienes.

Anyono Alvarez.

San José, Julio 11 de 1872. 3. v. 2.

### VENDO

Una finca como á tres mil varas de la Iglesia de los Palmares de esta Villa, constante de cien manzanas con casa i trapiche: dos manzanas de caña i una de plátanos. i las restantes de potrero i montaña.

Quien quisiere comprar dicha finca, véase con su propietario.

Manuel M. Rodríguez.

Paraguias

Sombreros pita, fieltro, tiliches
totos articulos
acaban de llegar á la tienda del que
suscribe, plaza principal, contigua á la
habitacion del Señor André.

Francisco B. Cabello

Botas I zapatos para Senores I minos.
Sombreros de fieltro id. id. id.
Id. paja de Italia id. id.
Máquinas para sastres.
Id. para zavateros.
Alhajas de oro i brillantes.
Un variado surtidode sombrereros de pi-

la, de uno a veinte i cinco pesos cada uno. Fodo à precios sumamente baratos. He sabido que algunos sombreros de sean aprender a labarios i arreglarlos lejarlo nuevo; los que deseen perfec se en este oficio, otrezco enseñarles p San José, Marzo 8 de 1872.

Inderenso Atrano.

# GRATIFICACION.

# INTERESANTE.

# banquetes, corina francest, HOTEL DE SAN JOSE

ncia i hospedaje por un dia. café ó ponche de leche.... " 00. 25 una cama ....... " 01. 00 los vinos, el precio segun

su clase su clase
" el servicio hecho en habitacion sepada se abonará doble precio del establecido
a el salon jeneral.
Los transcuntes abonarán semanalmente

Los dueños del establecimiento responde-

Los duenos del establecimiento responde-rán de las prendas ó dinero que se les con-fie, i no de las que los huéspedes dejaren sin se curidad en sus habitaciones.

Toda falta cometida por un sirviente de-berá ponerse en conocimiento de los dueños, para su inmediata correccion i reparacion en para su ...
lo\_posible.

P. Agilero & Histo.

El Gobernador.
C. Esquicel.

### LA PATERNAL DE LIMA.

3. t. 3.

El infrascrito se toma la libertad de llamarlla atencion de los suscrito-res a la obligación en que estan de hacer el pago de sus annalidades es-Lima en la fecha convenida, evitando así los recargos que resultan en los casos de demora.

San José, Julio 18 de 1872. T. FARRER.

AGENCE CONSULAIRE DE FRANCE. Messeieurs les Francais residant a Costa-Rica sont priés de se réunir a la chancellerie le 17 courant de 5 a 6 heures du soir pour recevoir une communication urgente.

L' Agent Consulaire par interim

A. Fasileau Duplantier.

# CONSULADO DE ESPAÑA EN

COSTA-RICA.

COSTA-RICA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Regiamento para plantear el Registro de uncionalidad, fecha 5 de Setiembre del año anterior, publicado « ne Alcanca el a Gaceta Oficial de esta República, correspondiente al 2 de Diciembre último, estantidado el España los Rejistros civil i de nacionalidad para los españoles domiciliados i transcentes en Costa-Rica.

El infrascrito Colonil de España en esta República, recomienda con efaccia á los subditios españoles no dejen de inscribirse en el citado Rejistro-matricula i resovar la carta de nacionalidad que les fue espedida anteriormente, de lo contrario perderan la protección Consular i pagaram ademas la unita fijada en dicho Regiamento.

El placo para la inscripción i renovación nates menionadas terminará el 2 de Junio próximo venidero, conforse ordena el articulo 11 del referido Reglamento.

San José, 14 de Febrero de 1812.

El Consul de España.

G. Osreso.

5.

# BRILLANTE ADQUISICION.

ndo mi casa de alto, sita en la calle del rcio, cien varas al Norte de la plana pal, es mui hien construida i el mejor para comercio. Si alguna persona la para comercio. Si alguna person a, dirijase á mi apoderado Dr. Mi montes es

# INTERESANTE.

# IMPRENTA.

San José, Junio 2 de 1872.

Sacos de paño negro, azul i franela de varios colores.
Chalecos de terciopelo, paño, casimir seda i piqué blancos de moda.
Sobretodos mui finos.
El mas grande i variado auritido de pantalones i chaquetas, todos tamaños.
Camisas, corbatas, camisetas, calsoncillos i medias (variadad.)
Vestidos para niños de 5 á 8 años, i para jòvenes de 12 á 15 inclusive, eamissa para estas edades.
Soubreros de pita, de fieltro i de paja para niños (gran variedad.)
Calzado de superior calidad para hombres.

Canada de Saperolhombres.

Bandas de redesilla, rebozos, paragüits i perfumes mui finos.

Monturas para hombres i niños.

Velocipedos para id. id., de tres ruedas (filtima invencion.)

Confituras francesar mui finas i vavariadas; i muches otros objetos por mayor i menor vende mui barato (garantizando la buena calidad.)

Jacinto García.
Plaza principal. San José.

### JOSE MARIA ZESPEDES I ORELLANO.

Doctor en Jurisprudencia.

Tiene abierto su estudio de abogaden la calle CUESTA DE MORAS, ca
sa esquina propiedad del Señor Villa sa esquina propiedad dei Se franca. 3. v.—1.

SE ALQUILA

Una casa contigua á la de D. J. Pablo Fernandez. El que la necesite, puede dirijirse al que sascribe ó al Señor cu-ra de esta ciudad.

San José, Junio 6 de 1872. José Vicente Várgas.

En casa de la que suscribe, están de venta una docena de silletas, nuevas i media usadas. Para el precio, hablen en San José con la que enscribe, i en Cartago con Matias Brenez.

Josefa E. de Orozco.

En la CASA DE PARIS compran to tellas vacias á razon de 50 centavos la do-cena para arriba, entendiéndose que debe-

A. Delavigue & C.3

### PARAEL DIA DE FINADOS

En la tienda del que suscribe ac de recibirse un surtido de adormos mejor gusto, propios para compo mansoleos. Por su duración i eleg-cia son preferibles a cualquiera o objetos de los que se han usado en mais en tales casos ser las

Remov Quiro: C. Julio 6 de 1872:

# SE ALQUILA

La casa que en el alto de la cuesta. Moras labitaba el Doctor Reitz, ra precio i condiciones, dirijanse é MAURO FERNANDEZ

San José, Mayo 16 de 1872.

El infraescrito vende, poco mas de nueve manzanas de potrero en buen estado, sitas en las marjenes de Maria Aguilar, camino del Hatillo, i que forma parte del potrero que perteneció a la testamentaría de la finada Doña Maria Umaña. Para precio i condiciones, verse en esta Cindad con mi hermano Don Narciso Rojas.

Tambien ofrezoo alquilar potrero en San Mateo; pero sin responsabilidad de mi parte por cualquiera eventualidad que canezca en los animales que echen en él.

San José, Mayo 15 de 1872

Juan Rojas

En Paires jurisdiccion de Esparza ofrezco alquilar potrero para bueyes i bestias; pero no respondo de cualquie-ra eventualidad que acaezca en los a-nimales.

San José, Mayo 15 de 1872. Francisco Cantillo 3 + 3

### SOMBRERERIA. LA CENTRAL.

le i em

En este estableciciento situado á cien
en en varas al Norte de la plaza principal freute
ta hai al Almacen de Don Manuel Carazo, se cro hai
frecu un grande i variado surtido de sombreros de todas clases i tamaños; así como
nasyo,
tambien puntual servicio en lo que concierne al mecanismo de su profesion.

Les co
pra—Vendo sombreros de fieltro i de
pita por docenus á precios moderados,
algun

San José, Mayo 3 de 1872.

## **VENDO**

CUESTION DEL DIA.

Paltós levitas claros, negros azules i afé.

Sacos de paño negro, azul i franels e varios colores.

Chalecos de terciopelo, paño, casir seda i piqué blancos de moda.

Sobretodos mui finos.

El mas grande i variado surtido de pentalones i chaquetas, todos tamaños.

Camisas, corbatas, camisetas, calas canados, savertido de pentalones i chaquetas, todos tamaños.

Camisas, corbatas, camisetas, calas casado por sola no vale menco de seis mil pesos. Inmediata dicha casa hi otra tambien de mediata dela casa hi otra tambien de para miños (gran variedad.)

Calzado de superior calidad para mbrs.

Bandas de redesilla, rebozos, paraititos per lele, se la bace una rebaja reportional, i se admite en cambio casas situadas en esta cidad.

San Jose, Mayo 16 de 1872.

San Jose, Mayo 16 de 1872. A. ALVAREZ.

# SE VENDE

en casa de a astavo A. Memecke, queso de Palmezan ingles, americano i de Fiandez, manzanas, nueces, salmon abumado del Rhin, arenques salados i abumados, avella-uas, ainendras, cairar. mantequilla fina conservada en barrilitos pequeños, jamon de Wesfalia é ingles i muchos otros efectos 2 2 3

# PASTOS.

Tarifa de poteraje i condiciones à que delen someterse las personasque quieran ocupar con sus animales, los Poteros us la hacienda del "Barreni" perteneciente a Don Francisco Echeverra.

Bu-yes, la yunta si mes. \$\$3.00

Vacas cou cira o sin cila id. \$3.00

Ganado meudo precio convencional, segui tannaso.

Ganado menudo precio convencional, segun tamaño.

Bestina caballares à \$4 c qu el mestala per la dimense de dos años, precio convencional.

El que suscribe como administrador de la referida hacienda, no recubirá animales rompeiores; is resultare aiguno de sa condicion, el dueño acumal ó animales, pará responsable por los daños que ocasionen dentro ó fuera de la hacienta.

El pago se hara precisamente adelantado, i cuando pasados tres dias del plazo pagado, no currieren los intresados a fuero var el alquiter, o llevarse sus animales, esta se transcriba el ancile, se no que por esto inbiere derecho á reclamacion alguna.

BOTELLAS VACIAS. Competentemente autorizado por el pietario de la hacienda, doi el presente viso.

# SOMBRERERIA DE LA

Aurora. Con este titulo ha abierto el que suscribe una tienda en la plaza prin-cipal, donde ofrece expender toda ca-se de sombreros, a precios baratos. Sixto A. Ureña.

San José, Mayo 25 de 1872. 3 v.—3.

# PLAZA PRINCIPAL.

# AVISO.

Teniendo que ausentarme de esta República, dejo como apoderado jeneralisimo a mi padre, el Señor Don Juan M. Carazo, i al Doctor Don Miguel Macaya para los asuntos judiciales.

JUAN R. CARAZO.

# EN VENTA.

Una hacienda en el punto llamado lo nonos jurisdiccion de Escasú, a distan-Anonos jurisdiccion de Escasii, a distan-cia de una legua próximamente de esta Ciudad, comprendiendo una hermosa casa de alto de paredes de zalicanto, con sus cautos, corredores, eccino, patios, jardin, arboleda etc. Un patio enlozado de beseficio, con pilas, trilla, retrilla con sus con respondicutes ruedas, corredores dobles en

responnentes rucuas, corretores gonies en tabidos i casa para mandadores, con o-chenta i cinco varas de largo próximamen. te. El terreno en que está ubicada la casa patios corredores, etc., consta de un manzana 3,299 varas cuadradas i la arbole del hospital il trapiche, cayo terreno forms durquirse à Don Manuel M. Homero di un véttice al Este de dicho hospital imit tado per dos calles, constante de 8,427 raras caudradas en \$400. In canaveral constante de 6 manzanas i 1,119 varas cas dradas a \$225 manzanas \$1,385.68 ct. Un potrero lamado del monte con abundantes pastos i elfas, constante de 154 manzanas i 2,855 manzanas i 7,558 varas cuadradas a \$125 manzanas i 2,815 manzanas i 2,816 manzanas i 2,816 varas cuadradas a \$125 manzanas i 2,816 varas cuadradas a \$150 manzanas i 2,816 varas cuadradas a \$150

Quien quisiere comprar el todo ó parte de dicha finca, véase con su propietaria en esta Cindad

Josefa B. de Ecnandi. San José, Mayo 10 de 1872.

# AL PUBLICO.

Durante mi ausencia de la República dejo de administraidor de mis bienes, con poder jeneralismo, al Licenciado Don

Fernandez. San José, Mayo 8 de 1872.

# Doctor J. Pedro Reitz

AL POR MAYOR. Confites de superior calidad, surtidos.

En el Almacen de Josquin Ferns San José, Mayo 7 de 1872. Por Joaquin Fernandez

# BUFETE DE ABOGADO.

El Licenciado Loria, ha abierto su estu-io en esta Capital, en su casa de habita-on, cien varas al Oeste de la Igresia del armen, calle del Palacio.

San Jose, Mayo 10 de 1872.

# CASA DE PARIS.

Baj esta denominarion, los que suscriben han abierto un establecimiento givilico en las tientas de Dou J Bautata Bonilar, frente à Don Maunel Carazo.

En este establecimiento se secuentra de vinta, por mayor imener, todos claiser de vinos fundo i linetres estraujeros, siropes aguas gazeoas a limierales, conservas, etc.

San José de Costa-Rica, Mayo 10 de 1812. A. Delarigue & C3

# IMPORTANTE.

YANUARIO CANAS, abogano dis Repúblicas del Salvador i Cast. Rica, ofrece sus servicios profesionale en esta Capital. Su butete estarpo bierto de las siete de la mufiama à cicaco de la tarde en la casa Municipal calle del Labernito.

San Josè, Junio 27 de 1872. 3. v.-2.

El que suscribe, alquila la piez doude antes tenía su tienda, casa de Don Alejo Jimenez, frente a la de Dor J. Emeterio García. El que la necesi te, dirijase à Don Victor Salles en la misma casa.

3. v.-2.

### OPORTUŠIDAD PARA UN Médico.

Deseando viajar por el extranjero, con el objeto de mejorar mi quebrantada salud, rendo mi botica, surtida con todos los medicamentos mas usados en 150 §; como así misno todo el ajuar de una casa; i un buen caballo con su buena silla. Por mas informes, diri jires al Doctor Serapio Recio, en Alajuela.

# SE VENDE

DEF VEINDE

Ia casa i solar que perteneció al finado

Don Mannel Borbon, doscientas varns

al Este de la plaza principal de esta

ciudad. La casa tiene treinta i cinco

varas por la calle de Goicochea i diezi
siete por la de la Universidad; i el so
lar diezisiete varas de frente por esta

ditima calle i cincuenta de fondo. Se

admiten propuestas para una i otro se

paradamente.

Para precio i demas condiciones, di
rijirse al infraescrito autorizado al efec
to.

San José, Junio 7 de 1872. Mauro Fernandez.

# **NEGOCIO DE INTERES.**

6. v. 2.

# CUESTION

### CON NICARAGUA.

En la tienda (Plaza Principal ó Ca-tedral) contigua a la de Don Julian Ca-ravo se ha recibido últimamente varios artículos i entre ellos Calzado frances, mui elegante, para Caballeros i Señoras. Id. id para niños i niñas. Láminas i zarazas (elegantes.) Pañolones de burato de varios colo-res i finos

Pañolones de burato de varies es i finos.

Id. de ana id.

Id. de burato.

Sombreros de pita finos.

Id. de burato.

Sombreros de pita finos.

Id. de lana grandes i chicos.

Id. de lana grandes i chicos.

Id. de paja Intalia id.

Pañuelos de seda.

Id. id. algydon.

Cocinas de hierro.

Palas de acero i de id.

Machetes de buena calidad.

Cuchillos collins I C F )

Rebazos da varias clases.

Merinos, varios col. res.

Fustanes blancos, elegantes.

Máquinas de coser. finas.

Agujas para las id.

Aceite para las id.

Alido de m quina.

Manteca, superior.

Canfin ó Kerosine.

Amahacas.
Camisas de lana.
Id. de algodon.
Becerros charoles, tafiletes.
Casimires finos. Pañolones, imitacio Id. de lino blancos.

libros por Cácere

a las id. clases.

Alpiste.
Hilo de maquina a 25 ets. docena.
Medias de lana.
Id. id. sigodon.
Trajes de seda.
Clavos, diferentes tamaños.
Varios otros artículos.

San José, Junio 20 de 1872. T. Q.

### DE VENTA

En el almacen de Joaquin Fer-ndez

Bacalao, Jamones de New York, Calzado para hombre, de varias

Sombreros de varias clases, para

ninos.

Medicinas de patente.

Licores, i un surtido de varios
objetos de caucho.

Joaquin Ferne

### PARA EL BAILE.

Guantes blancos de cabritilla, todo núme ro, i de superior clase. En la tienda de Vic

San José, Mayo 2 de 1872. 2 r

# **UNA GRATIFICACION**

Ofreco el que suscribe á la persona que le presente un caballo que se le ha desapar cido: es de color retinto colorado, con las cuatro patas blancas; un do parpado blanco i el otro natural; el fierro lo tiene en la pierna traquierda.

Santo Domingo, Julio 8, de 1872.

# A LOS CONSTRUCTORES.

Ofrezco vender los siguientes mate

mil tejas.
50 fanegas cal.
4 spleras.
15 horcones.
4 basas de piedra. También caña blanca

San José, Julio 8 de 1872.

# AVISO.

do i bestias.

Tambien vendo mis casas i propie-dades raíces que tengo en la misma Ciudad. Al que le convenga, puede ve-nir i pasando vista por las casas que vendo hablarse con el que suscribe en vendo na Cartago.

Pedro García.

3 v. 2

AVISO. A las deudas que contraiga mi hijo José Andres Brenes, no soi responsable, pues se halla hoi fuera de mi domino. Lo pongo en conocimiento del públi-co para que si las contrae no ocurran a ni como deudor.

San José, Julio 6 de 1872. Jesé Ramon Brenes

# ATENCION.

La caballeriza de Don Guadalupe de Quezada en el "Paso de la Vaca" ha sido traspasada desde el primero del corriente al infraescrito. Los parroquianos del establecimiento i el públicar en jeneral tendran ocasion des erciorar se del esmerado cuidado "puntualidad en el servicio, manda" do alli sus bestias. Los precios a convencionales segun la clas e de asistencia que se desee; pero es todo caso el público quedars pero es todo caso el público quedars s. Los precios aconvencionales que la clas e de asstencia que se desec ro es todo caso el público quedar a como esta de como esta de conveniencia.

San José, Ju io 4 de 1872.

MANUEL S. ESQIVEL

ESTAMPILLAS USADAS. DE TODAS CLASES. ialmente de las cuatro mpra á buen precio.

OSCAR ULEX. Almacen de estampill

# Hamburgo. Alemania.

AVISO. A la tienda del que suscribe acaba llegar un gran surtido de rebotos s que se venderán por mayor i menos precios equitativos. San José, Junio 20 de 1872.

ILDEFONSO ALFABO

AVISO.

que esta dividida en tres lates. Con-la cu-mo de cuarcita unaciones. El que quiera juede tomas pert é el todo. Vendofad-unes un te-n-ficio de Reche ai-tuado en el mis-co panto que está dicha fin-ca con un aporato completofde magninaria-tet, etc., para beneficira hata 4,000 qui-turia para compar todo el cafe que se quie-ra en virtua de esta beneficio no tente-rical para compara todo el cafe que se quie-ra en virtua de estar en el centro de los burros de San Vicente, Guadalupe, San Juni i Uruca.

ruca. in José, Abril 21 de 1872. Francisco Brenes R

### AVISO.

A I LU.

En el establecimiento de carpintería del que suscribe, se venden tablas i alfajillas de cedro amargo; tambien tiene tablonsilos de cedro para piso. Toda la madera es de buena clase i se vende á precios moderados. Ofrece ademas prestar sus servicios con puntalidad à las personas que se sirran favorecerle con su confia. Za en cualquiera obra relativa 1 su profesion.

San José, Junio 27 de 1872.

Francisco Santamaría.

Francisco Santamaría.
3 v.—2.

# UNA GRATIFICACION DE 8 8-4 RS.

Se dará al que me presente dos pa-res de anteojos de mi uso, un par guar-necido de oro i otro de carey, que un sirviente mio perdió en las calles de es-ta ciudad, en la mañana de este dia.

San José, Julio 5 de 1872. RAPAEL RAMIREZ.

ALQUILO La parte alta de la casa que pertene-ció á Doña Josefa Bolandi, es grande i decente; si alguna persona la necesita, dirijase á su propietario ó a Don Ma-nuel Fernandez

San José, Julio 4 de 1872. RAMON AGUILAR

AVISO. En la pulperia del que suscribe se vende por mayor i al menudeo: cacao Guayaquil de superior calidad, almidon de yuca, agua florida, arroz, confites de almendra, aceitunas, esperma, loza-cacao Nicaragua, puros del Salvador, canfin, higos, siruelas, petates Chilenos, fideos, almendras, azucar refinado, ja-bon, hostiones i otra variedad de arti-culos.

San José, Julio 12 de 1872.

San José, Julio 12 de 1872. LINO ARAYA.

OPORTUNIDAD. De la fecha en adelante, se ha hecho un gran rébajo de precios a las mercaderias te la tienda que antes pertuencia al Señor Don Victor Dujardin —Se denocaria un indio i varanos surtio de feneros para Señoras, tilichevia, i mutitud de artículos anevos i de gusto.

San José, Julio 4 de 1873

3 v.-2.

J. E. GARCIA

# Esquina de los Señores Tinoco OJO AL AVISO!

THE PERSON El que suscribe, teniendo que emplearse en trabajos que le impiden continuar manciando sus coches, ofrece en venta mui baratos dos uno de seis asientos que puede ser tirado por caballos ó bueyes, a propósito para viajos á Puntarenas, montado en resortes mui vauxes, con dos caiones espaciosos para llevar e: equipaje; i el otro de cuatro asientos, cerrado en forma de Diligneia, con resortes finisimos que le hacen sumamente savae i que puede ser tirado por un solo caballo ó por dos mandentes con contra de desenva de contra de contra

ies.
El grand necesite los dos ó uno solo,
sucele verse eu esta Ciudad con Dou
Matias Valverde, i en la de Cartago, con
d José Valverde Brenes.

San José, Mayo 30 de 1872.

# A LOS- AGRICULTORES I HORTICULTORES.

millas de flores estrafias, Encaliatus globulus. Cipresos de afferentes cluses. Árboles fratales i semillas. Coma:

cidas en el país

En el Jardin de J. Carstol. San José.